



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2020-01476-00

Bogotá D.C., primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por el apoderado de la sociedad *Inversionistas Estratégicos SAS*, quien a su vez actúa en nombre de *Fideicomiso Fiduoccidente 3-1- 2375 Inverst* contra el *Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias* de esta urbe.

2. VINCÚLESE a las partes e intervinientes en el proceso ejecutivo hipotecario 2005-00344, iniciado por Titularizadora Colombia Hitos contra Myrian Patricia Ortiz Lora.

3. ORDÉNASE al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* copia digital del expediente 2005-00344

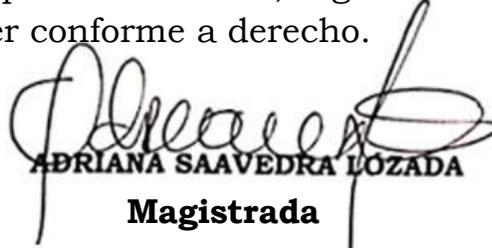
4. CONCÉDASE a los accionados y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Tener al abogado *José Fernando Soto García* como apoderado de la sociedad *Inversionistas Estratégicos SAS* para la acción constitucional.



7. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.


ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada